

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

XLVII

CICLO DE CONFERENCIAS

IV CENTENARIO  
DE LA  
PLAZA MAYOR



ANTONIO BONET CORREA- BEATRIZ BLASCO ESQUIVIAS -  
ISIDORO OTERO CABRERA - CARMEN CAYETANO MARTÍN -  
JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍEZ- JAVIER ORTEGA VIDAL y  
FRANCISCO JOSÉ MARÍN PERELLÓN - JOSÉ MIGUEL MUÑOZ  
DE LA NAVA CHACÓN - LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA -  
ALFONSO MORA PALAZÓN - M<sup>ca</sup> DEL CARMEN SIMÓN  
PALMER - ENRIQUE DE AGUINAGA LÓPEZ -  
M<sup>ca</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
C. S. I. C.

Créditos:  
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas  
Corresponde al autor de la conferencia

©2018 Instituto de Estudios Madrileños  
©2018 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-7-4  
Depósito Legal: M-29477-2018  
Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales  
Impresión: Service Point  
Impreso en España

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>La Plaza Mayor</i>	
ANTONIO BONET CORREA.....	15
<i>La Plaza Mayor y la celebración de festejos taurinos</i>	
BEATRIZ BLASCO ESQUIVIAS.....	31
<i>Pedro de Tapia y la construcción de la Plaza Mayor de Madrid: su reflejo en la literatura del Siglo de Oro</i>	
ISIDORO OTERO CABRERA.....	63
<i>El Archivo de Villa y la Plaza Mayor de Madrid</i>	
CARMEN CAYETANO MARTÍN.....	83
<i>La Plaza Mayor escenario de la Corte</i>	
JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍEZ .....	107
<i>Las formas de la Plaza. Dibujo arquitectura e investigación</i>	
JAVIER ORTEGA VIDAL y FRANCISCO JOSÉ MARÍN PERELLÓN.....	119
<i>Los orígenes de la Plaza Mayor de Madrid y su representación por Antonio Mancelli</i>	
JOSÉ MIGUEL MUÑOZ DE LA NAVA CHACÓN .....	129
<i>Los nombres de la Plaza Mayor y sus complementos de identidad</i>	
LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	181

<i>Las celebraciones por la canonización de San Isidro en la Plaza Mayor</i> ALFONSO MORA PALAZÓN .....	219
<i>Imágenes literarias de la Plaza Mayor y sus gentes</i> M <sup>a</sup> DEL CARMEN SIMÓN PALMER .....	251
<i>Restauración de la Plaza Mayor (1961)</i> ENRIQUE DE AGUINAGA LÓPEZ .....	277
<i>La Plaza Mayor de Madrid y sus aledaños en los programas municipales de rehabilitación</i> M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA .....	291

## **EL ARCHIVO DE VILLA Y LA PLAZA MAYOR DE MADRID**

Por CARMEN CAYETANO MARTÍN  
*Directora del Archivo de la Villa*  
*Miembro numerario del Instituto de Estudios Madrileños*

Conferencia pronunciada el 24 de octubre de 2017  
en el Salón Real de la Casa de la Panadería

### 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de calles y plazas, en una ciudad, pasa por el análisis pormenorizado de sus edificios, estructuras topográficas, funciones económicas y sociales, composición y evolución demográfica del espacio, toponimia y sobre todo del peso que en la historia del núcleo urbano ha tenido y tiene el ámbito objeto de la investigación. Esto es aún más relevante en el caso que nos ocupa, puesto que la Plaza Mayor fue muy pronto el corazón de la vida urbana madrileña en todos sus aspectos y para entender la rica dinámica que ha creado la plaza, que hoy podemos contemplar, es preciso considerar puntos de vista muy variados. En nuestro caso hemos elegido el punto de vista municipal que, a veces, es un mundo que se desconoce o simplemente pasa desapercibido ante la importancia de la Corte su política, sus fiestas y sus artistas. En concreto nos vamos a centrar en los documentos conservados en el Archivo de Villa que tienen relación con este espacio urbano.

Los fondos documentales de esta institución municipal madrileña se han generado a lo largo de los últimos 800 años para ser testimonio fidedigno de los derechos y obligaciones tanto de las autoridades municipales como de los propios vecinos. Por eso y de manera progresiva, en ellos se refleja miles de acciones y actividades de todo tipo, muchas de ellas relacionadas íntimamente con la Plaza Mayor de Madrid. Como es imposible seleccionar de los más de veinte mil metros lineales de estanterías repletos de legajos y papeles, aquellos que de cerca o de lejos hacen referencia a nuestra plaza protagonista, hemos estructurado la exposición haciendo hincapié en la naturaleza general de dichos documentos, por qué se crean, que información contienen y cuáles son

los caminos que hay que recorrer para encontrar los materiales que cada persona desea. Por último un paseo por la *Plaza de Papel* nos permite comprender la importancia que tanto el Archivo de Villa como la Plaza Mayor tienen para los madrileños.

## 2. EL ARCHIVO DE VILLA Y SUS FONDOS: ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RECUPERACIÓN

La Historia del Archivo explica cual es la naturaleza de sus fondos, y como investigar en ellos. En líneas generales esa historia es la historia del Ayuntamiento y por extensión del contexto histórico en la que esta se desarrolla. Hubo circunstancias favorables a la preservación documental y otros periodos más conflictivos que se tradujeron en pérdidas y desorganización no siempre fáciles de paliar o subsanar.

También influyo sin duda la propia política y economía municipal y el ambiente científico de cada época. Podemos decir , sin temor a errar que hay siglos especialmente archivísticos, como los siglos XVIII y XIX , y los hay poco amables con los archivos y sus documentos, en concreto el paradójico siglo XX que destruye tanto como crea, que difunde tanto como oculta. En el primer caso la fundación de la Academia de la Historia y la búsqueda de documentos originales fue muy favorable a la conservación mientras que en el segundo, las guerras, la falta de papel que obligó a la reutilización de los documentos antiguos y los cambios que en la gestión introducen los nuevos sistemas electrónicos son decididamente hostiles a la preservación , aunque es verdad que nunca ha habida una tal difusión de documentos históricos como en la actualidad por las mismas causas.

Así el Ayuntamiento En la Edad Media conserva documentos reales y legales y poco más.<sup>1</sup> El reinado de los Reyes Católicos es un hito tanto en la organización como en las políticas de preservación. Los siglos XVI y XVII son una época de crecimiento de los documentos en papel de toda naturaleza pero falla estrepitosamente en la organización de los mismos y hay que esperar hasta el 22 de septiembre de 1746 cuando una real orden obliga al Ayuntamiento al “arreglo de los papeles”, se nombra el primer archivero profesional en 1748 y en 1753 se redactan los primeros reglamentos e instrucciones para el funcionamiento de la oficina, que se convierte en “Oficina Pública” con derecho a certificar por real Cédula de 1781. El mismo año se convoca la primera oposición pública para archivero.

---

<sup>1</sup> CAYETANO MARTIN, Carmen, 2003 *El Archivo de Villa en la Baja Edad Media* en II Jornadas Científicas sobre documentación de la Corona de Castilla ( S. XIII-XV). Madrid: Dto de ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad Complutense de Madrid, 2003 p.119 – 149.

Sin embargo hay que esperar casi 50 años más para que esta dependencia se consolide y adopte una estructura documental que todavía hoy es la base de su organización. Dos nombres merecen ser recordados en relación con estas tareas. Don Facundo Porras Huidobro crea un sistema de clasificación y ordenación que va permitir traslados, incorporaciones masivas, recuperación de documentos y todo ello con escaso personal. Y don Timoteo Domingo Palacio que perfecciona dicho sistema y además abre la puerta a la divulgación y publicación de los documentos municipales<sup>2</sup>. El Archivo crecerá exponencialmente, a partir del siglo XIX, gracias a las incorporaciones de fondos desperdigados por distintas dependencias municipales y acabará convirtiéndose en el Archivo General de la Villa de Madrid.<sup>3</sup>

Una memoria presentada en 1840 da cuenta de estos trabajos, 1.128 legajos inventariados e instalados, los libros de acuerdos ordenados correctamente, definición de las “385 clases alfabéticas”, es decir, identificación de las series y secciones que aún hoy permiten organizar el archivo<sup>4</sup>.

Un éxito, reconocido rápidamente en el Ayuntamiento y que está en el origen de las peticiones que se recibieron en el Archivo para que los depósitos incontrolados de papel, que se encontraban por todas las casas consistoriales, se remitieran a la dependencia y fueran organizados correctamente. Así en una fecha tan temprana, como el 11 de enero de 1837, podemos leer la demanda de don Ángel Luis Vidal, que

“pide al Excmo. Ayuntamiento que, habiendo sabido que, en una pieza del piso alto de estas Casas Consistoriales, se hallan almacenados todos los papeles del Corregimiento, mande se entreguen al archivero para que los arregle y coloque, como corresponde, como igualmente un armario lleno, también, de papeles pertenecientes al Repeso, que se halla en la audiencia del Primer Alcalde Mata y Araujo...”

Ayuntamiento lo aprobó el 13 de enero de 1837, y facilitó, para el trabajo, al archivo, un escribiente<sup>5</sup>. Al Archivo el Corregimiento siguió el 22 de julio de 1845 el de la Contaduría y tan eficaz parecía el trabajo llevado a cabo por Porras y su equipo que el pleno exige “...*todos los trabajos se practicasen por igual método que el observado en el Archivo General de Madrid*”<sup>6</sup>. En 1856 se completa el trasvase al Archivo de los expedientes de la Milicia

---

<sup>2</sup> CAYETANO MARTIN, Carmen 1987. *El Archivo de la Villa de Madrid 1800 - 1858*. Crecimiento y Consolidación En Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de Estudios con motivo de su jubilación. Madrid: ANABAD, 1987, p.563 – 584.

<sup>3</sup> CAYETANO MARTIN, Carmen “Las raíces de la Archivística Contemporánea en España y el ayuntamiento de Madrid (1821-1867)” en *Teoría e Historia de la metodología de Ciencias de la Documentación (1975-2000)*. Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000, págs. 719-732.

<sup>4</sup> A.V.M.-S 3-366-54.

<sup>5</sup> A.V.M.-S 2-443-8

<sup>6</sup> A.V.M.-S 4-27-128

Nacional<sup>7</sup>. Y un año después, el 19 de junio de 1857, se aprobó el traslado definitivo de los papeles del Pósito que quedaban fuera de la dependencia. La recepción fue firmada por el oficial primero, don Wenceslao Muñoz y se llevó a cabo el 23 de diciembre de ese año<sup>8</sup>.

Esta organización hizo posible, como ya hemos dicho, la creación de un Archivo General en 1859, un proyecto que contó con el apoyo de toda la corporación municipal y con informes entusiastas del entonces comisario del Archivo, José Romero Paz.

“ Trátase. Excmo Señor, de hacer un Archivo General, que bajo la base del hoy llamado de Madrid, reúna en un centro común, sujeto a una sola dirección, custodia, todos los demás que pertenecen al Ayuntamiento , y en mi humilde opinión nada más justo, porque si los archivos del Corregimiento, Contaduría, Quintas, Limpiezas, Milicia Nacional, Abastos, Sisas, Pósito y Teatros tienen la importancia que todos conocemos y si, tan de Madrid son ellos como el de Secretaria, a que hoy se da exclusivamente ese nombre ¿ cuál es la razón que pueda justificar la separación y falta de coordinación en que todos se encuentran?. No la hay... porque la procedencia de los papeles de Madrid, es una misma, siquiera emanen de diferentes oficinas, y es lógico, es procedente, es natural, que estos papeles tengan un solo depósito donde puedan registrarse y consultarse a un tiempo....Con la creación del Archivo General de Madrid se destruye, de una vez, la ocasión de sacrificios inútiles para el arreglo parcial de archivos de una misma especie, que nunca obtienen regularidad y buena organización. las emigraciones constantes de papeles, como los de Corregimiento... cuyo falta de destino consiste en ir de un punto a otro, siempre en creciente confusión,...y por último la repugnante y desventajosa practica de renunciar a la inspección de documentos, que por seguridad de no poder ser habidos fácilmente, yacen abandonados y revueltos, con perjuicio de muy respetables derechos, sin que de una vez y para siempre se piense en traerlos a la luz , extirpando de raíz ese cáncer, que si hoy tiene curación, todavía, mañana podrá ser incurable...”<sup>9</sup>

Este informe marcó el inicio de una nueva época en el Archivo. Consolidada y enriquecida la obra de Porras, se abren ante la dependencia nuevos horizontes, difusión de documentos, investigación, publicaciones, sin olvidar la continuación de las transferencias, inventarios y préstamos a las oficinas municipales.

Sin embargo no todo fue positivo , muy pronto se pone de manifiesto una escasez de espacio que se convierte en crónica. En 1862 se trasladó el Archivo de Villa desde la plaza de la Villa hasta la Casa Panadería en la Plaza Mayor. Es traslado no significó una solución del problema. La plaza Mayor sólo admitía el Archivo de Secretaría, por lo que fue necesario habilitar un pabellón en el Almacén de Villa, situado en Santa Engracia, entonces a las afueras de Madrid.

---

<sup>7</sup> A.V.M.-S 4-202-28

<sup>8</sup> A.V.M.-S 4-199-82

<sup>9</sup> A.V.M.-S 4-237-20



La aprobación del reglamento en 1867 consagra definitivamente la existencia del Archivo General. Consta de 4 partes: Del archivero y demás empleados, recepción de papeles, coordinación y custodia, entrega de papeles. Todos y cada uno de sus artículos están diseñados para conseguir una conservación perfecta y un servicio rápido y eficaz, salvaguardando al tiempo los intereses municipales<sup>10</sup>.

Otro aspecto que se desarrolla en este periodo es la investigación, desde 1844 el Archivo está abierto y la difusión. El papel de don Timoteo Domingo Palacio director del Archivo desde 1870 es, de nuevo, primordial.<sup>11</sup> En 1871 en la Oficina Tipográfica de los Asilos de San Bernardino se imprimieron, con el título de *Colección de documentos originales y curiosos del Archivo General del Municipio de Madrid*, las primeras transcripciones oficiales de documentos municipales<sup>12</sup>. En esta tarea encuentra, nuestro archivero, el apoyo del alcalde, María José de Galdo que firma el 10 de enero de 1870 el decreto que inicia la colección<sup>13</sup>.

Nace esta primera publicación con un afán divulgativo muy acusado, se buscaba la amenidad, y la selección de los documentos se realizó teniendo en cuenta ese criterio<sup>14</sup>. Como si de una novela por entregas se tratara, en los cuadernillos del Boletín se dieron a conocer:

#### El Fuero de Madrid

Las actas del siglo XV sobre los alardes de caballeros villanos

Los privilegios de Alfonso VII y VIII

Disposiciones concejiles sobre moros y judíos en 1481

La Tasa de 1482 sobre elaboración de calzado

Los documentos sobre la participación de Madrid en el alzamiento de las Comunidades de Castilla.

Don Timoteo además de publicar los documentos del Archivo, presenta proyectos para la creación de un museo municipal y un archivo fotográfico que por desgracia no llegó a buen puerto<sup>15</sup>. Además es autor de una obra muy original, *el Manual del empleado del Archivo General de la Villa de Madrid*, dirigida a todos aquellos que empezaban a trabajar en la dependencia. En dos partes bien diferenciadas, describe con detalle las normas que deben seguirse para la organización, y proporciona la información suficiente sobre los organismos

---

<sup>10</sup> Acuerdo del 29 de diciembre de 1866, autorizado por decreto de la alcaldía de 24 de febrero de 1867

<sup>11</sup> A.V.M. S. 5-392-147

<sup>12</sup> A.V.M. S. 5-38-151

<sup>13</sup> A.V.M. S 5-231-5

<sup>14</sup> A.V.M. S 5-231-5

<sup>15</sup> AVM-S 30-338-1

municipales productores de documentos para hacer posible, en palabra del autor “los trabajos de clasificación y consulta”<sup>16</sup>.

Millares Carlos, Jenaro Artiles y Eulogio Varela continúan en la primera mitad del siglo XX esta labor. Un acuerdo municipal de 1923 crea la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, de las siete secciones que se proyectaban la segunda, sexta y séptima se destinaron a la publicación de documentos curiosos del archivo, crónica de los trabajos realizados sobre fondos bibliográficos y documentales municipales y edición de sus inventarios y catálogos<sup>17</sup>. Entre 1924 y 1934 la revista se editó sin interrupción, y todos sus números incluyeron índices del archivo, inventarios de documentos y transcripciones.

En 1932 se emprende la continuación de la *Colección de documentos Inéditos del Archivo*, conservando la idea primitiva pero modernizando la concepción de la obra, tanto en los criterios de transcripción como en la elección de las piezas y se proyecta la transcripción y edición de los Libros de Acuerdos desde el siglo XV al XVIII, de los que se han publicado hasta ahora los correspondientes al reinado de los Reyes Católicos<sup>18</sup>.

La guerra truncó de raíz estas iniciativas pero el Archivo salvo sus fondos y aunque la falta de espacio continuó y terminó cortando las transferencias de documentos contemporáneos con la consiguiente pérdida de materiales. El traslado a Conde Duque en 1987 permitió reanudar las transferencias, que siguen hasta hoy. Sin embargo los años de cierre y la introducción de la gestión documental electrónica han dificultado los envíos de los expedientes y libros del siglo XX que todavía no se han completado.

El siglo XXI se abre con cambios y proyectos muy interesantes para la institución: ampliación de los depósitos, consolidación del sistema informático de gestión y descripción, finalización del proceso de microfilmación de los fondos y difusión de los mismos a través de la publicación de inventarios especiales, catálogos y páginas electrónicas.

Cualquiera que se acerque al Archivo de villa para consultar sus documentos debe tener conocimiento de su organización y fondos.

“En el Archivo General del Municipio de Madrid hay dos cosas que merecen estudiarse a fondo: La primera es la importancia de sus documentos en los cuales está vaciada la historia del antiguo e importante Concejo de la Villa; la segunda, el orden, la organización especial que para su conservación y custodia se les ha dado”<sup>19</sup>

En primer lugar hay que decir que no es posible buscar en una base de datos única por una palabra, tema o concepto. Aunque creemos que pronto estará a

---

<sup>16</sup> DOMINGO PALACIO, Manual, p.3

<sup>17</sup> A.V.M.-S 22-334-34

<sup>18</sup> AVM-S 43 – 209 – 1 Informes del Archivero de Villa en 1931

<sup>19</sup> DOMINGO PALACIO, Manual, p.7

disposición del usuario una herramienta de esa categoría en la página web del Archivo<sup>20</sup>. Ahora mismo las búsquedas deben realizarse teniendo en cuenta:

- Los fondos y subfondos del Archivo de Villa: Ayuntamiento de Madrid, Pueblos Anexionados, Fondos particulares<sup>21</sup>.

- La Cronología de los Documentos.

- **1156-1895** Para este periodo los instrumentos de búsqueda más importantes son los inventarios históricos que se redactaron hasta 1895. Dichos inventarios responden a los distintos “archivos” que, junto al de Secretaría, fueron conformando el Archivo de Villa : Secretaría 28.000 legajos y 20.000 libros (S. XVII-XX), Corregimiento (S. XVI-XIX) 632 legajos, Contaduría (S. XVI-XX) 4.898 legajos, Beneficencia (S. XVI-XX) 952 legajos, Estadística (1840-1985) 2.806 legajos y 45.400 libros, Milicias (1822-1856) 327 legajos, Pósito y Alhóndiga (1613-1824) 539 legajos, Quintas (1813-1879) 509 legajos, Repeso (1579-1845) 48 legajos. Un total de 42.779 legajos. Los documentos se agrupan por funciones y actividades municipales: Acontecimientos Políticos, Actos religiosos y lugares sagrados, Libros de Acuerdos, Autoridades local, provincial y nacional, Beneficencia. Calamidades públicas, Cargas municipales, Comercio e industria, Cuerpos militares de Madrid, Diversiones públicas. Empleados fuera de las oficinas centrales, Fincas urbanas, Fincas rústicas. Higiene pública, Instrucción pública, Obras municipales, Obras particulares. Oficinas del Ayuntamiento de Madrid, Planos, Prisiones, Rentas municipales, Servicios a la población, Tributos. Dentro de ellas se ordenan cronológicamente. La descripción es simple un título breve para cada documento con la fecha (solo el año) y la signatura. En la web ya se pueden consultar los inventarios de secretaria a través de la página del Archivo ya citada bajo el epígrafe documentos digitalizados. Se han redactado catálogos detallados de los documentos reales hasta 1555 y se ha procedido a digitalizar los libros de actas hasta el siglo XIX. También se han elaborados una índices alfabéticos y topográficos de los inventarios históricos.

- **1880-2017**, 50.200 paquetes y cajas de expedientes entre 1880-2017.

Desde 1815 cuando los documentos se transfieren al Archivo lo hacen con una hoja de transferencia que recoge todas y cada una de las unidades documentales que han sido objeto de traslado. La ordenación suele ser cronológica y la descripción muy somera. Como la redacción de los inventarios históricos se cierra en el siglo XIX en 1895, la principal herramienta y la más completa

---

<sup>20</sup> <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/ArchivoDeVilla/Archivo-de-Villa?vgnextfmt=default&vgnextoid=cd507aefd9b5b010VgnVCM100000d90ca8c0RCRD&vgnextchannel=ed858f363313f010VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

<sup>21</sup> Guía del Archivo de Villa. Madrid, Ayuntamiento 2001

para las búsquedas de los materiales transferidos desde esa fecha en adelante hasta hoy mismo son dichos inventarios generales. Se ha redactado un índice de las transferencias que permite búsquedas alfabéticas por palabras y están a disposición de los investigadores en el Archivo de Villa. A los índices se suman los ficheros geográficos, de materias, onomásticos, de planos, pueblos anexionados, libros administrativos y padrones. Todos ellos facilitan recuperación de los materiales del siglo XX, a pesar de los problemas de archivo y gestión documental que como ya avanzamos aquejan este periodo. Ya en el siglo XXI la base de datos del Archivo de villa va creciendo cuenta con más de 250.000 entradas pero, está todavía lejos de incluir la totalidad de los documentos del Archivo de Villa y debe complementarse con los inventarios, ficheros, índices, etc...

Los documentos que se custodian en el Archivo se pueden encontrar en formatos muy variados:

**Libros administrativos:** Unidades documentales compuestas por documentos simples conservados originalmente o registrados integra o abreviadamente. Encuadernados por orden cronológico o numérico. En el Archivo de Villa las series de libros más importantes son Los libros de Actas de Pleno, Comisiones y Juntas (Acopios, propios y sisas, fuentes,...), los libros padrones, libros de contabilidad, libros registros de entrada y salida de documentos, libros de quintas, libros de elecciones.

**Expedientes.** A partir del siglo XVI la práctica administrativa exige dejar testimonio escrito de cada uno de los pasos que eran necesarios para obedecer una orden, atender una petición, otorgar un permiso. Los documentos simples generados se reúnen, se cosen, se protegen con una guarda, se folian para evitar perder y desordenar el conjunto y todo esto da lugar a los expedientes administrativos. Los expedientes se multiplican conforme pasan los siglos hasta llegar al actual expediente electrónico. Su variedad es enorme y está perfectamente en los grupos de cuadro de clasificación del Archivo de Villa.

**Planos.** Son una representación esquemática, en dos dimensiones y a determinada escala de un terreno, una población, una construcción una máquina. Desde el siglo XVII una parte importante de los expedientes relacionados con el territorio y las construcciones, y sean públicas o privadas contienen un plano o un croquis. Además a partir del siglo XVIII son corrientes los levantamientos de terrenos independientes de los expedientes, primero para los terrenos municipales y luego las alineaciones de calles y plazas. Los Documentos Simples. Los más numerosos son los privilegios, reales cédula, provisiones y ejecutorias que abundan durante la edad media y el siglo XVI y se hacen más raras en los años posteriores. El ayuntamiento no conserva correspondencias.

**Fotografías.** A pesar de los proyectos de don Timoteo domingo el Ayuntamiento no empezó a utilizar la fotografía de manera constantes hasta el siglo XX. Pero en el Archivo han llegado muy tarde siempre asociadas a las

series de protocolo y a las demoliciones y ruinas.

**Documentos electrónicos.** De momento solo se pueden consultar en la web municipal y no ha sido transferido al Archivo de Villa. La mayoría no son originales y carecen de elementos de validación.

¿Qué fondos, qué agrupaciones documentales del Archivo pueden contener testimonios sobre la plaza Mayor de Madrid? Prácticamente todos los documentos sobre la Plaza directa o indirectamente pertenecen al fondo del Ayuntamiento de Madrid, Secretaría, en primer lugar, Corregimiento y Contaduría, Pósito, Alhondiga, Repeso y Estadística, Quintas y Milicias son los archivos dentro de dicho fondo documental más interesantes para el estudio del tema que nos ocupa. Las series que agrupan los expedientes y libros que tocan a la Plaza Mayor en algún aspecto población, actividad económica, fiestas y celebraciones, sucesos, obras y urbanismo...son los siguientes

Acuerdos, libros de  
Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno  
Libros de Acuerdos de la Junta de Propios y Sisas  
Libros de Acuerdos de la Junta de Fuentes  
Libros de Acuerdos de la Junta de Limpiezas

Calamidades Públicas  
Incendios

Comercio e Industria  
Licencias de apertura de establecimientos

Diversiones públicas  
Festejos reales  
Plaza de Toros

Empleados fuera de las Oficinas centrales  
Arquitectos, sus tenientes  
Bomberos (mangueros)

Fincas Urbanas  
Adquisiciones de pies de sitio  
Casa Saladero en Santa Bárbara  
Casa Panadería y Carnicería en la plaza Mayor  
Enajenaciones de pies de sitio

Fincas rústicas

Fiestas Religiosas  
Corpus  
Exequias y lutos reales  
Navidad  
San Isidro  
Otras fiestas religiosas

#### Obras Municipales

Alcantarillas  
Alineación de calles y plazas  
Apertura, ensanche y cierre de calles y plazas  
Empedrado y nivelaciones en la vía pública  
Numeración de casas y manzanas  
Relojes  
General.

Obras particulares  
Acometidas a las alcantarillas  
Licencias para construcciones  
Licencias para obras menores  
Denuncias y derribos de edificios ruinosos  
Parques y jardines  
General

Planos  
Fuentes publicas  
Mapas generales  
Monumentos  
Planos topográficos de Madrid

Rentas municipales  
Puestos de venta  
Mercados

Servicios a la población  
Pósitos y Alhóndigas  
Alumbrado  
Fuentes públicas  
Fuentes particulares  
Limpieza y riego de calles  
Transporte

### 3. UN PASEO POR LA PLAZA MAYOR DE PAPEL

Estamos en 1463, la plaza del Arrabal ocupa el espacio que luego será la Plaza Mayor. En los libros de actas, en los documentos reales, encontramos ya referencias a sus tiendas, casas y usos. Porque el Ayuntamiento concede licencias para el comercio “*Hicieron gracia a Juan de Tapia, nuevamente convertido, para el año venidero de una tienda de las de la plaça, sin preçio alguno...*”<sup>22</sup> y utiliza la plaza como altavoz para pregonar censos, ordenanzas, en fin para comunicarse con sus vecinos.

“*En miércoles XXIII de hebrero en la plaça del Arraval, se truxo al pregon la dicha postura de las candelas ...e truxose al pregon fasta puesto el sol ...*”<sup>23</sup>. En 1485... “*se hicieron los dichos pregones en la plaça del arrabal de esta villa, estando ende mucha gente por Juan de Orgaz, pregonero, a altas voces.*”

La plaza todavía sin urbanizar es ya es un espacio simbólico o por los menos muy popular y el Ayuntamiento lo escoge para llegar al mayor número de gente posible. Al leer las actas casi nos vemos empujados por la multitud que comenta, protesta y no deja al pobre Juan de Orgaz cumplir con su oficio<sup>24</sup>.

Un centro excéntrico muy al estilo de la plaza de Zocodover en Toledo. Seguramente por esto los regidores quieren controlarla y acentuar la presencia municipal. El mejor camino es la regularización del espacio, la construcción de edificios oficiales para el control del mercado. Sin olvidar la explotación de los huecos a la plaza que empezaba a ser el escenario preferido para la fiestas de la Villa. Se inician obras y los Reyes favorecen esa política aunque con algún recelo y así podemos leer la provisión de 17 de noviembre de 1493 ordenando al Concejo de Madrid informe sobre el costo real de *las tiendas y portales que la Villa hace en la plaza del arrabal* para autorizar la cantidad necesaria de maravedís a recaudar en sisas o repartimientos para pagar la obra<sup>25</sup>.

Avancemos unos años, estamos ante un mercado activo y por eso sus espacios son un bien apetecible. Y así lo demuestra la pequeña historia de María Gómez, regatona en la plaza y seguramente mujer emprendedora y de gran personalidad. En 1545, nuestra protagonista, solicita al Ayuntamiento licencia para construir un soportal a la plaza, en un rincón, pagando 200 maravedís de censo. Los otros mercaderes reclaman con bastante apasionamiento ante el Concejo y aquí están sus voces

“Pedro Monte y la de Peña y Francisco Leal Rodrigo Nuñez todos vezinos de la Villa dezimos que, a nuestra noticia ha venido, que el magnifico cavildo y justicia y regimiento desta Villa han dado licencia a Mari Gomez, otrosi vezina de la dicha

---

<sup>22</sup>Op. Cit. p.18

<sup>23</sup> Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño. 1464 - 1600 Madrid, Ayuntamiento, 1932, V. 1502 - 1515., 1987, p.15

<sup>24</sup> Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño ...Madrid, Ayuntamiento 1933-, Vol I, p. 379

<sup>25</sup> AVM-S 2-158-4

Villa para que pueda labrar y hedificar un portal a las espaldas de su casas que es en la plaza publica , la cual licencia es en perjuicio y daño de nuestras casas y de la plaza real porque nos quita el sol y de la vista a nuestras casas y es gran perjuicio dellas y en angostamiento de la plaza real, so color que da en censo a la dicha villa doscientos maravedis cada año, en lo qual es lesa y danificada la dicha villa, porque entre nosotros hay quien dara, por el dicho solar con todo lo que en el se hayare, mill quinientos maravedis de censo en cada un año, con bastante seguridd porque suplicamos a vuestras mercedes manden dar por ninguna la dicha licencia y desar la dicha obra que así esta empeçada con protestaçion que hazemos que nos quejaremos a su magestad y a los de su alto Consejo del notorio agravio que en ello reçevimos para que lo mande ver y remediar en ello nos haran merced”.

El Ayuntamiento se reunió el 7 de mayo de 1541 y decidió que la obra se podía hacer sin salirse de los límites y previo informe de los alarifes. María contraatacó aumentando la cantidad de su censo, la calidad de la obra y añadiendo razones de higiene y tuvo éxito.

“María Gomez , regatona de su Magestad dize que por otras peticiones tiene suplicado a VM sean servidos de dar licencia que pueda labrar un rincon que esta debaxo de los soportales de las casas que ella tiene en esta villa. Los quales soportales le fueron dado a çenso por vuestras mercedes y por que en el dicho rincon hechan muchas basuras de noche , suplica a vuestras mercedes me den licencia para lo poder labrar conforme a los soportales del peso mayor desta Villa y yo dare quinientos maraves de censo por ellos...”<sup>26</sup>.

No es de extrañar pues que a mediados del siglo XVI se empezara a planear una nueva plaza que sustituyera a los modestos edificios del Arrabal. El Ayuntamiento tenía puesta su mirada en este espacio pero el impulso definitivo partió de la Corte. Uno de los testimonios más interesantes sobre estos primitivos proyectos es el informe redactado en Madrid por el regidor Francisco de Sotomayor en 1565 para Felipe II que se encuentra en Simancas

“Ansimismo Por lo que toca al hornato de la plaça y a la buena gobernación y puliçia desta Villa, conbiene que aya rred a donde se bendan los pescados frescos y que aya panaderia a donde este el pan limpio y recogido. Y esto se puede hazer muy bien desde las casas de Mari Gomez hasta a donde suele estar la puerta, los dias de toros, desando dos calles anchas una, a la una parte y otra, a la otra y, ençima, casas de aposento y esto se prodria hazer a costa la mitad de sobras de rentas y la otra mitad de propios”<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> AVM-S 1-1-40

<sup>27</sup> Francisco Sotomayor. Memoria de las obras de Madrid. A.G.S. CSR. Leg. 247-I, nº 257. Reproducido íntegramente por ESCOBAR, op.cit.P.316 - 326 AGS CSR leg 247-1



El rey y sus funcionarios son muy ambiciosos, desde el Alcázar se proyectaba a lo grande. Una plaza para Madrid que fuera, no solo mercado sino eje urbanístico y ceremonial de la ciudad. Ejemplos no faltaban, la de Valladolid se había terminada en 1561, en las “*Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de Indias*” publicadas en 1573 se determinaba, con detalle, formas y funciones de las plazas americanas y en otras ciudades europeas ya se podían contemplar proyectos similares<sup>28</sup>.

La llegada de la Corte había añadido un nuevo atractivo al lugar y un incentivo al Ayuntamiento. Frente a los espacios abiertos, cercanos al Alcázar, en los que la presencia del monarca tenía un peso indudable, nuestro pequeño mercado era netamente municipal. Transformarlo, mejorarlo, a mayor honor y gloria de la Monarquía, no podía dejar de atraer a la Corporación municipal que iba perdiendo competencias y adquiriendo obligaciones derivadas de la presencia continua del Rey en la Villa. Además se cumplía la voluntad real que va a ser preponderante en todo lo referente a la arquitectura y ornato.

Las prisas que don Felipe parecía tener para emprender las obras, no evitaron que gran parte de los recursos disponibles se desviaran hacia el Escorial. Se emprendieron las tareas preliminares, obras de regularización, demolición de manzanas, pero solo a partir de 1590, año por cierto de la creación de la Junta de Policía el 4 de mayo, hay una reacción. Este año también coincide con una gran crisis de cereal.

24.000 maravedís fueron sustraídos de otros menesteres para sufragar gastos de la Casa Panadería, el edificio eje de la nueva plaza, como adelanto de obra.<sup>29</sup> El Ayuntamiento paga pero todos opinan, la nueva Junta e incluso el monarca dan directrices sobre medidas, materiales de construcción, patios y arcadas de piedra. Sin embargo, los trabajos fueron lentamente. Hasta febrero de 1591 no se va a empezar un proyecto finalmente dibujado por el arquitecto Juan de Valencia y con el alarife municipal Sillero como responsable de la ejecución. Valencia murió ese mismo año y fue sustituido por Francisco de Mora como maestro de obras de Madrid el 7 de junio. Tal vez esta danza de cargos afectaba a las obras, su ritmo era muy lento.

Dos años después un vecino que se acercara a la Plaza para hacer la compra solo podría ver el primer piso de la obra concluido y todo lo demás por hacer. Seguro que participaría también en las conversaciones de los alarifes, contratistas y obreros, sobre las dificultades y ganancias derivadas de las obras. De nuevo los expedientes de la Villa nos trasladan a esa época, memoriales, informes, presupuestos, recomendaciones todo ello podemos encontrarlo en las páginas amarillentas por los años. Y es que la burocracia doble que va a ser la constante en estos proyectos favorece el nacimiento de un volumen notable de

---

<sup>28</sup> ESCOBAR, Jesus Roberto, *The Plaza Mayor of Madrid: architecture, urbanism and the imperial capital (1560-1640)*, Ann Arbor ( Michigan), UMI, Dissertation Services, 1996, p.76

<sup>29</sup> AVM-CONT 3-283-4 Citado por ESCOBAR, OP. Cit, p.120

testimonios escritos. Los papeles recorren la calle Mayor, arriba y abajo entre el Alcázar y las Casas del Concejo en un movimiento sin fin. Un ejemplo :

Dos canteros Juan Ballesteros y Pedro Gilón se ofrecen con un memorial a la Junta de Policía para realizar la obra a menor precio. la Junta de Policía remite el escrito al arquitecto Francisco de Mora. Francisco de Mora la entrega por orden de su Majestad a Juan Ruiz de Velasco. Juan Ruiz de Velasco la entrega al conde de Chinchón. El conde de Chinchón la remite al secretario Gassol. El secretario la remite al licenciado Ximenez de Ortiz. El licenciado Ximenez Ortiz pierde la petición y el informe económico sobre su viabilidad y al fin sin ninguna resolución en el horizonte Mora se queja “ *El secretario me dize que acudiese al licenciado Ximenez Ortiz que en su poder la hallaria. Yo lo e echo y me diçe no se le a ymbiado ni recibido ninguno de manera que de unos en otros no aparece...*”<sup>30</sup>

¿Era viable Madrid con estos procedimientos?. Parece que si porque la Panadería bajo la eficaz supervisión de Sillero, la vigilancia del arquitecto municipal y la protección, primero de Felipe II y luego de su hijo se termina en 1612.

El análisis del edificio nos revela su doble carácter: Centro de abastos municipal en el piso bajo con una fuerte columnata y subterráneos profundos para almacenes, palco privilegiado en los pisos superiores con 22 balcones desde donde la Corte contempla el gran teatro que es la Plaza Mayor. Como adorno de la fachada, aparecen los escudos reales y concejiles

“Digo yo Gregorio Ruiz que, por orden de Madrid e echo unas armas para la Panadería para encima del Balcon donde su magestad be lo s toros, que al presente estan puestas en un tablero de doce pies de alto y siete de anchvo, emberotadas y enlazadas a aparejadas muy bien al olio y doradas, el esqudo del rey y dos de Madrid”<sup>31</sup>

Pero los habituales de la Plaza no se libran de las obras, poco después el 13 de septiembre de 1617 se da el pistoletazo de salida para acabar definitivamente la plaza

“En este ayuntamiento se vio un auto proveído por los señores del Consejo de su Magestad por el qual mandan que se labre la plaça Mayor de [e]ta Villa conforme a la traça y planta que [h]a hecho Juan Gómez de Mora y se acomete la execución a los señores Corregidor y Comisarios que esta Villa tiene nombrados para la labor de la dicha Plaça, y quadralla con interbençión del señor Pedro de Tapia, a quien se nombra por superintendente y, visto por la Villa, se acordó que los dichos señores Corregidor y Comisarios se junten, desde luego, con el dicho señor Pedro de Tapia

---

<sup>30</sup> AVM-S 3-91-25 Transcrito por Escobar op.cit. p. 289 - 291

<sup>31</sup> AVM-S 3-92-25 Publicado en: GUERRA SANCHEZ-MORENO, Esperanza, “ la Casa Panadería” , Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, VIII(1931), num. 32, pp.363-391

y pongan en ejecución lo que por el dicho auto se manda, y que [e]l dicho Juan Gómez de Mora mida, desde luego, lo que se [h]a de cortar de las casas que se [h]ubieren de cortar y el sitio que [h]ubiere de tomarse de la Plaza de otras açeras y lo traiga medido”<sup>32</sup>.

¿Plaza popular o nobiliaria, centro municipal o centro cortesano? Una de las lapidas de la fachada, la que conmemora la terminación de la plaza pone de manifiesto esta dicotomía, la Corte y el Ayuntamiento estrechamente unidos y ni una sola mención a los arquitectos, alarifes y técnicos que la construyeron o los objetivos que se perseguían con dicha construcción.

“Reinando don Felipe III, por su mandado, se deshizo y derivo la plaza antigua y se labro, de nuevo, en tiempo de dos años, siendo presidente de Castilla, don Fernando de Acevedo, arcobispo de Burgos, superintendente de su fabrica, el licenciado Pedro de Tapia del Consejo Supremo de Castilla y de la General Inquisición y Corregidor don Francisco de Villacís, caballero del orden de Santiago y regidores comisarios Joan Fernández y don Gabriel de Ocaña y Alarcón, caballeros del orden de Santiago, Juan de Pinedo, Francisco Enriquez de Villacorta y don Fernando Vallejo, gentil hombre de la Casa de su Majestad y se acabo el año de 1619”

Sin embargo los actos que tienen su centro en la Plaza demuestran que el éxito había coronado una empresa que se había iniciado con la ocupación del espacio en el siglo XV. Recordemos la beatificación del patrón de Madrid San Isidro, tan solemne, con sus poesías, y artificios<sup>33</sup>, Los toros<sup>34</sup>, las procesiones del Corpus Christi con sus Tarascas y músicas<sup>35</sup>. Los documentos nos cuenta como nada se hacía sin pensar en la Plaza, hasta las paces y las guerras se anunciaban en ella. Toda la vida ciudadana giraba en torno a sus soportales, el Alcázar era demasiado cortesano, la plaza de San Salvador aunque pronto se terminaría la primera casa consistorial era demasiado pequeña. La ciudad crecerá pero nuestra plaza no perderá nunca la condición de Mayor que adquirió en esos años. Ni los incendios pudieron con ella, y de nuevo podemos acudir a los expedientes del Archivo para comprender hasta que punto quedó dañada, cuanto costo reconstruirla y como afectó a los vecinos. Tenemos un testimonio el de María de Palencia, viuda de Miguel de Gaeta que se dirige, así al Ayuntamiento

---

<sup>32</sup> AVM-S Libros de Acuerdos, T. XXXV, f. 146 r. Publicado por Magdalena de Lapuerta Montoya, *La Plaza Mayor de Madrid (1617-1619)*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1997, apéndice documental, cifra 6, p. 135.

<sup>33</sup> COTILLO TORREJON, Esteban Ángel, Artífices y artificios.las fiestas celebradas en Madrid por la beatificación del bienaventurado San Isidro en Espacio tiempo y Forma, serie VII Historia del Arte, vol.. 25 ( 2012) p. 107 - 152.

<sup>34</sup> <https://plazamayormadrid4c.es/historia-de-la-plaza-mayor/tauramaquia/> consultado 01/01/2018.

<sup>35</sup> BERNALDEZ MONTALVO, José María, las Tarascas de Madrid, Madrid, Ayuntamiento, 1983.

“Digo que a mi se me quemaron unas casas en la esquina de la plaza mayor desa Villa...y an estado sin labrar mucho tiempo por no aber tenido posibilidad para labrar. Y es ansi que estandolas por haçer y començadas a labrar...por Bartolome Moreno , maestro de obras quien se encargo de labrarmelas, en esta sazón , fue la fiesta de toros de San Isidro del año pasado de 1632 y 1633. Y el Mayordomo de la villa me pide el aprovechamiento de la fiesta del año pasado y deste, siendo yo viuda, pobre y con cinco hijos y con poco remedio. Suplico a VS mande al dicho mayordomo que no cobre dem las dichas fiestas poque se a echo ansi con las demas biudas que en esto ara VS gran serbicio a dios y a mi grande bien y limosna. ...”

Sin embargo los incendios de la Plaza Mayor marcan el ritmo en la creación de un cuerpo de bomberos y la aprobación de reglamentos y ordenanzas sobre protección de la edificación. En 1631 se redactan las primeras disposiciones para “*matar el fuego*”<sup>36</sup>, unos años después, en 1641, se aprueban nuevas ordenanzas que fijan las obligaciones de los carpinteros para *matar los incendios de fuegos*<sup>37</sup>. No fueron suficientes y hubo un nuevo incendio en 1672 que se llevó por delante la Casa Panadería que tuvo que ser reconstruida

Reinando Carlos II y gobernando la reina doña Mariana de Austria, su madre y tutora, aviándose quemado esta Real Casa de la Panadería, el día dos de agosto de 1672, se reedificó desde los cimientos, mejorada en fábrica y traza, siendo presidente de Castilla don Pedro Núñez de Guzmán, conde de Villaumbrosa y de Castronuevo, superintendente de las obras don Lorenzo Santos de San Pedro, del Consejo Real de Castilla, caballero del orden de Santiago y corregidor de esta Villa don Baltasar de Ribadeneira y Zuñiga, marqués de la Vega, del Consejo de Hacienda y Caballero del mismo orden y regidores comisarios don Geronimo Dalmao y Casanote y don Raphael Sanguineto, D. Thonas de Alara y Raigón y don Andres Martinez Navarrete, caballeros del mismo orden y caballería de Santiago .Acabose en diecisiete meses año de 1674.

El siglo XVIII, como ilustrado, también se preocupó del fuego y tenemos cientos de expedientes con medidas para mejorar el servicio. En 1789 se aprobaron ordenanzas nuevas, reimpresas en 1808, que coincidieron con el terrible incendio de 1790 en el que ardió casi un tercio de la plaza. Juan de Villanueva tuvo que redactar inmediatamente reglas complementarias sobre la construcción de edificios, aprovechando la experiencia que supuso apagar y reconstruir la plaza Mayor<sup>38</sup>.

La reconstrucción de la Casa Panadería y sus avatares en siglos siguientes son muy significativos en la historia de la plaza. En primer lugar la penuria que siempre amenazó los proyectos del Ayuntamiento en la Plaza. De hecho en 1672 la corporación no empezó con buen pie las obras, de hecho el

---

<sup>36</sup> AVM-S 1-72-42

<sup>37</sup> AVM-S 1-72-64

<sup>38</sup> AVM-S 1-88-20

Ayuntamiento , como de puntillas se dirigió a S.M para insinuarle que, tal vez, fuera bueno no emprender algo tan costoso a “ *en atención a ser limitados los fondos que, para este objeto, se habían destinado*”<sup>39</sup>. Es verdad que se intentó ampliar el edificio, y que al final se pusieron manos a la obra para modernizar la casa, empezando por el salón real y sus pinturas. Pero la realidad se impuso, no gastar demasiado. Otro aspecto es la necesidad de hacer rendir los bienes municipales. El Ayuntamiento tenía realquilados en los cuartos de la Panadería. Inquilinos que son un incordio continuo para la corporación que oficiaba de casera . Solo en 1673 hay dos conflictos, don Manuel Castellanos que era el dueño del pasaje por donde entraba el Rey a la Casa, para las fiestas, exige permiso para abrir ventanas en la zona<sup>40</sup>. Ese mismo año en plena reconstrucción los herederos de don Francisco Sardaneta se niegan a permitir el macizado de sus cuevas, que limitan con los sótanos del edificio municipal, si no es a cambio de huecos<sup>41</sup> y así se continuó.

Los edificios municipales alojan también Instituciones culturales y oficinas municipales. Este último uso se intensifica a partir del Siglo XIX y su evolución queda reflejada en parte , en el Archivo de Villa. Por orden cronológico tenemos:

- Casa de la Harina, S. XV
- Repeso, S.XVI
- Carnicería, S. XVI
- Cuarto Real, S.XVII
- Real Academia de Bellas Artes, S.XVIII
- Real Academia de la Historia, S.XVIII
- Archivo de Villa, S. XIX
- Imprenta Artesanal, S.XIX
- Hemeroteca Municipal, S.XX
- Biblioteca Musical, S.XX
- Junta de Distrito de Centro, S.XX

A partir del XVIII pues, los abastos pierden espacio en la Casa para dar lugar a usos más variados y curiosos. Para empezar se solemniza la ocupación real con la creación de un cargo, que introduce un motivo grave de discordia entre los inquilinos y dueños de nuestro edificio, aparece un sorprendente personaje, el *Alcaide Perpetuo del Real Palacio de la Panadería de esta Corte (Sic)* . Un título rimbombante para una realidad modesta, el tal palacio, es solo el cuarto real, poco más que una antesala para el balcón principal. Aun así durante varios años, este cargo fue ocupado primero por don Diego Orejón de

---

<sup>39</sup> AVM-S 3-92-14

<sup>40</sup> AVM-.S 3-92-5

<sup>41</sup> AVM-S 3-92-4

la Lama y, luego, por sus descendientes. El empleo llevaba aparejado un cuarto - vivienda en la Casa y la obligación de cuidar y gobernar los aposentos bajos, postes, pasadizos y portales. Quedando totalmente prohibida la ocupación del aposento principal de la Casa que siempre debía estar dispuesto para las reales personas<sup>42</sup>.

Pero aquí no acaba la historia:

“Para fundar en esa Corte una Academia Real de Pintura, Escultura y Arquitectura, ha tenido el Rey por conveniente permitir, que preceda una Junta preparatoria, en la qual por termino de dos año se vaian observando y proporcionando todos los casos y cosas que sean necesarias para el establecimiento de las Leyes que aian de servir , después, a la Academia: y al mismo fin me ha honrrado S.M. con el encargo de Protector y ha nombrado todos los directores y maestros que aian de enseñar sus respectivas Artes y con efecto todo se execvuta , ya, con numeroso concurso de Profesores y mui solidos principios para el aprovechamiento. Y por que una de las circunstancias que han de asegurar, mucho, los efectos de esta nueva fundacion, es el parage en que deberan hacerse las concurrencias para el estudio, y la comodidad para la practica de las operaciones ; ha tenido el Rey , por conveniente resolver y mandar que para la celebracion de la Junta preparatoria y para la residencia de los maestros, directores y discipulos , durante los estudios y operaciones de las tres artes, y para la practica de los mismos estudios y operaciones, tanto en los dos años previos a la fundación de la Academia; quanto en todos los siguientes a su fundacion , se desembaraçen y entreguen a mi orden todas las piezas del quarto principal de la Casa que sirve a S. M. En casos de funcion publica en la Plaza Mayor de Madrid, y se conoce con el nombre de la Casa de la Panaderia; para que yo pueda disponer libremente de todas las dichas Piezas...”

Así se dirige el marqués de Montcalto, desde la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al Ayuntamiento el 8 de enero de 1745 Mal vecino y ambicioso. Una institución de ese prestigio, con una protección ilimitada por parte del Rey, inevitablemente quiere más. Y así vemos como a lo largo de los años que siguieron se fue poco a poco extendiendo por la Casa, aprovechando descuidos municipales.

“Con motivo de disponer dormitorio para la guardia de quatro soldados y un sargento que el Rey ha concedido a nuestra Academia, he sabido que estan sin uso alguno en la Panaderia dos pequeñas piezas debaxo de las mesetas de la escalera principal, y otras mas capaz debaxo de la sala del modelo de yeso. Se tambien que quando se concedio esta Real Casa a la Academia servian estas tres piezas para el registro del pan que venia a Madrid de los lugares circunvecinos y respecto de que por haver ya cesado este destino son absolutamente inutiles a Madrid por estar cerradas y mui oportunas...para otras comodidas de la Academia...”<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> AVM-S 3-94-4

<sup>43</sup> AVM-S 3-93-27

Más tarde se pide habitación para un portero,, hace falta dar más extensión a las piezas ya ocupadas..... en fin el cuento de nunca acabar. Incluso se suscitó una pelea, exquisita naturalmente, sobre los balcones, en 1765 el Rey se vio obligado a decidir entre los dos contendientes. El marqués de Grimaldi ofició al Ayuntamiento su resolución en unos términos que, por una vez, favorecen a las pretensiones municipales, aunque dejan a salvo los derechos de la corona sobre el espacio

“ ...aun quando la Real Hacienda no hubiese concurrido a la reedificación de dicha Casa y que toda ella se hubiese costeado del caudal de Propios , tendría S.M. derecho al disfrute del Cuarto principal en razon del hospedage de la Corte....Persuadido, pues el Rey de que es el unicoarbitro del Quarto Principal ha venido a declarar...que solo lo ha cedido a la Real Academia de San Fernando para el mero uso de los exercicios de su instituto...”

El 25 de junio de 1773 la Real Academia de San Fernando se trasladó a nueva sede y pasó a ocupar su sito la Real Academia de la Historia que permaneció en la casa prácticamente un siglo hasta 1862, aunque hubo algún intento de desalojo que no se consumó por falta de circunstancias propicias. Los problemas quejas y protestas del nuevo inquilino fueron constantes. Y se sumaron a las voces de la familia del alcaide que reclamaba sus derechos<sup>44</sup> y a las de otros vecinos que habitaban los cuartos superiores de la Casa, sufriendo goteras, inundaciones por “ aguas inmundas”<sup>45</sup> y otras desgracias.

En 1810 el Ayuntamiento ya tenía proyectos para instalar los archivos de Madrid en el piso principal de la Panadería<sup>46</sup>. Y en 1820 el Jefe Político de la Provincia propuso la instalación en el mismo lugar de los Juzgados de Primera Instancia <sup>47</sup>

Entre 1864 y 1880 El Ayuntamiento recupera a marchas forzadas el terreno perdido. En 1863 se había proclamado solemnemente la Casa Panadería como Segunda Casa Consistorial<sup>48</sup> Después de esto las dependencias municipales van ocupando, poco a poco, el espacio hasta lograr que todo el, esté destinado a trabajos relacionados con la administración: Archivo de Villa, Oficinas y Talleres del Fiel Contrate, Oficinas del Ensanche, Imprenta y Litografía Municipales.

En el último tercio del siglo XIX ya no hay Rey que decida sobre el destino de la Panadería, los inquilinos externos van desapareciendo y la responsabilidad por el mantenimiento, la restauración y el uso de la Casa, recae totalmente sobre el Ayuntamiento. Sin embargo, las condiciones de conservación del edificio son penosas. Año tras año se leen informes de los distintos

---

<sup>44</sup> AVM-S 3.94-4

<sup>45</sup> AVM-S 3-94-11

<sup>46</sup> AVM-S 3-197-12

<sup>47</sup> AVM-S 5-52-102

<sup>48</sup> AVM-S 4-339-30

arquitectos municipales sobre problemas que van desde las simples humedades, hasta hundimientos en los sótanos y bajantes generales<sup>49</sup>. Las pequeñas reparaciones no acababan nunca. La situación llegó a tal punto que debió emprenderse una reconstrucción casi total en 1880<sup>50</sup>

Las dificultades fueron tan grandes que el arquitecto encargado de las obras redactó un diario de sus problemas para que quedara constancia y así ha llegado hasta nosotros.

“Después de las anteriores ordenes y emplazadas las obras tanto de contrata como las que se ejecutan por administración he creído conveniente consignar la marcha de los trabajos durante el interregno en preparación de aquellas obras, para que en lo sucesivo y nuestros sucesores las tengan en cuenta y les sirva de luz en las reformas que se pudieren exigir en el edificio de que se trata”<sup>51</sup>

En primer lugar la Casa se considera como un monumento fundamental para Madrid y por tanto cualquier intervención, en ella, es mirada con suma prevención, casi podríamos decir miedo. Ese miedo, esa prevención obliga al arquitecto don Joaquín María de la Vega a consignar con cuidado cada uno de sus pasos. Para empeorar la situación, el edificio es una ruina. Solo su consideración como Casa Consistorial y su importancia histórica impidieron una desaparición cantada.

Sin embargo ni el respeto ni la importancia del edificio son un acicate para que el Ayuntamiento invierta, en él, más de lo estrictamente necesario y así don Joaquín, arquitecto ve con horror, como solo se ocuparan de la obra, el responsable político don Fernando Jaquete, concejal y comisario de las Casas Consistoriales, el mismo, como arquitecto del segundo sector (Distritos de Centro y Audiencia) y el maestro pericial don Domingo Monasterio. Un grito nos llega desde las páginas amarillentas

*“juro por Dios que solo por cuestión de honrra dirijo la restauración en tal casa...”*<sup>52</sup> un ordenanza, un escribiente y el conserje de la propia casa completan el personal.

Tres fueron los pivotes de su intervención: saneamiento de humedades, refuerzo de los cimientos, eliminación de elementos superfluos o totalmente irrecuperables.

“... en el curso de estos trabajos, en el centro del patio, hubo que quitar una fuente adosada al muro compuesta de chapados de mármol con una figura y una taza en forma de concha, en tal estado de deterioro que hacia inútil o imposible su reposición, teniendo deteriorado por sus humedades el citado muro.... Se conservara en el reboco del patio los escudos reales y dos de la Villa que existían”.

---

<sup>49</sup> AVM-S 5-465-97

<sup>50</sup> AVM-S5-445-8

<sup>51</sup> AVM-S 5-445-8, fol. 2 r.

<sup>52</sup> AVM-S 5-445-8, fol. 2v.



A pesar de las dificultades la obra se terminó con éxito:

“En estas obras, hasta el presente, solo han ocurrido dos heridos, como consecuencia natural en todos los casos en que el hombre lucha contra la naturaleza, una ha sido clavándose una astilla en la palma de la mano, un operario, que se deslizaba por un palo y otro que fue herido en la cabeza por un cascote desprendido involuntariamente”<sup>53</sup>.

Y la Casa se mantuvo en pie y pudo sufrir muchas más reformas y todavía hoy, después de innumerables avatares, preside la Plaza Mayor madrileña.

El Archivo de Villa nos permite además conocer a todos los habitantes de la plaza, a partir del siglo XIX, porque conserva una serie documental extraordinaria los padrones municipales de la plaza. El padrón es la serie reina de la estadística municipal, está constituido por el conjunto de las hojas de inscripción padronal, ordenadas y numeradas correlativamente por distritos, secciones, manzanas, calles, edificios y viviendas y dentro de las viviendas unidades familiares por pisos. En Madrid aparece en 1822 para quedarse definitivamente en 1845.

En el Archivo se conserva la serie de padrones desde esa fecha hasta 2007. Desde 1845 hasta 1883 es anual y a partir de 1890 es quinquenal y va acompañado de un fichero de personas que permite la búsqueda de cualquier vecino solo con su nombre y apellidos. En cada hoja de padrón aparecen los siguientes datos de los componentes de la unidad familiar : Nombre y dos apellidos, tipo de relación entre los sujetos del padrón ( padres , hijos, matrimonios, criados, huéspedes...etc.), lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, normalmente solo el año; ocupación, estudios, ingresos , condición en la ciudad ( Vecino, transeúnte, extranjero, domiciliado). Millones de datos sobre los vecinos de la plaza. Escogemos una fecha 1917 y seleccionamos al azar 47 familias para saber de dónde viene, cuántos son sus miembros y cuales sus ocupaciones.

Las gentes que pueblan la plaza provienen de 32 lugares diferentes , aunque la mayoría , 22 , ya han nacido en Madrid , normalmente la segunda generación, Alemania, Albacete, Alcantarilla(Murcia), Alicante, Ávila 4, Alicante, Badajoz 2, Barcelona, Burgos 2, Cáceres 2, Cádiz 1, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca 2, Cuenca, Granada 2, Guadalajara 2, Guadalajara ( Santos de la Humosa), Huelva, Jaén, La Habana, Las Palmas, Logroño 3, Madrid 19, Madrid ( Alcalá de Henares), Madrid ( Leganés), Madrid ( Torrelaguna ), Murcia , Navarra, Oviedo, Puerto Rico, Salamanca 5, Segovia 2, Sevilla, Teruel, Toledo 6 y Valladolid.

Las familias empadronadas en la Plaza Mayor o mejor Plaza de la Constitución son casi tan variadas como las actuales:

---

<sup>53</sup> AVM-S 5-445-8 fol. 5 r.

- Mujeres cabeza de Familia: 11 unidades familiares aparecen encabezadas por mujeres, viudas la mayoría y con una economía precaria. Tenemos a la viuda que vive en el número dos en el cuarto piso, dice no saber escribir, vive sola y pide a una vecina que firme por ella, o su vecina de la buhardilla, una mujer sola también, Manuela, que tampoco sabe escribir y además se confiesa pobre, vive de limosna y sin embargo alcanza los 74 años, había nacido en 1845 y muere en 1919. La portera que vive, con una amiga, de las propinas, o Emilia que reúne bajo su techo a su hija y su marido mas dos nietas y otra hija, una situación difícil porque el marido de la hija que trabajaba, murió junto con una de las niñas de 7 años. Seguramente se defiende mejor la viuda que tiene una tienda en Cuchilleros o la extraña familia una pensionista que convive con dos mujeres, como compañía también pensionistas y sus hijas, procedentes de Puerto Rico, Las Palmas y la Habana.

- Hombres solteros y viudos cabeza de familia solo aparecen 5. sin duda la familia más original un sastre que vive en el tercero izquierda del número dos con tres sobrinos, un empleado de correos y un huésped, alemán por más señas, de nombre Alfredo Helbig “*camarero en el Palacio*”. Hay también solteros con tías, criados, huéspedes y sobrinos, o con dos hermanos y su sobrina y el único que vive solo un “*viudo del comercio*”

- Matrimonios: 27 familias son matrimonios, 7 sin hijos, aunque con algún familiar, la suegra o sirvientes; 3 con un hijo, 6 con dos hijos, 5 con 3, 2 con 4 y 2 con 5 y 1 con 7. La generosidad en la acogida parece ser norma, matrimonio de albañil con tres hijos y tres hermanos, otro con dos hijos yerno y nieto también jornaleros, sastre con sus dos cuñadas. No hay muchas familias numerosas, solo la presidida por el abogado del Tribunal de Cuentas siete hijos, todos estudiando y tres criados Hay mucho pensionista, jornaleros, dependientes de comercio, la única familia con todos sus componentes masculinos ocupados es un matrimonio con dos hijos y tres trabajos guardia de seguridad, empleado en la Unión eléctrica y estudiante tercero de medicina. El empleo más curioso que aparece recogido en el padrón es el del macero municipal<sup>54</sup>.

Las construcciones particulares y las licencias de actividades, son aspectos de la plaza que pueden conocerse con detalle estudiando los documentos del Archivo de Villa.

Ya desde la época de Alfonso X el Sabio los concejos tenían, entre otras obligaciones, la de conservar los caminos, las calles, las murallas. En el siglo XVI, se pide a los ayuntamientos que vigilen la calidad de las construcciones, buscando un urbanismo de calidad, calles amplias que permitan pasar la luz. Y con el siglo XVIII es ya la protección de una estética urbana, edificios dignos que no afeen la ciudad. Cumplir estas obligaciones exige un control cada

---

<sup>54</sup> AVM EST padrón 1915 Distrito Centro tomo 8

vez más exhaustivo de las obras y es el origen de las licencias urbanísticas que aun hoy deben solicitarse si se desea construir o realizar alguna actividad dentro de la ciudad.

Los verdaderos expedientes de obras aparecen a finales del siglo XVI. Aunque se construyó mucho sin licencia y la generalización del procedimiento fue lenta, nunca se aprobaron las ordenanzas que hubieran podido impulsarlo, pero ya en el siglo XVIII, y en la obra de Ardemans aparece claro<sup>55</sup>, la presentación de los proyectos para su aprobación municipal y posterior concesión de licencia se había generalizado.

Al pedir una licencia, el ciudadano tiene que presentar una instancia al Ayuntamiento, firmada por él mismo o por su representante, exponiendo con claridad cual la naturaleza de la obra que propone, a dicha instancia acompaña el proyecto, hasta la segunda mitad del siglo XIX sencillo plano de fachada. Luego también planos de interior y cimientos, y en la actualidad cientos de folios que incluyen hasta el más mínimo detalle del proyecto, sobre todo si estamos hablando de nueva planta, ampliaciones o modificaciones sustanciales de los edificios. El procedimiento para lograr la licencia incluye informes primero de los arquitectos municipales y de otros profesionales, dependiendo de los usos a los que se destine el edificio. Miles de expedientes de este tipo, cientos correspondientes a edificios de la Plaza Mayor y sus alrededores pueden consultarse en el Archivo de villa, algunos ya están digitalizados. Solo un problema, los expedientes se archivaron con sus números primitivos y es preciso localizar esa numeración, no basta con la actual. Además hasta el siglo XX no se generaliza la inclusión de un plano de situación. Si el edificio ha desaparecido y no se conserva testimonio gráfico del mismo puede resultar casi imposible esa tarea.

Un informe de Juan Gómez de Mora nos retrotrae a los primeros momentos de la construcción en los alrededores de la Plaza Mayor.

“conforme a esta traçá a de labrar la delantera de la casa que tiene Maria de Peñalosa en la calle de Toledo , a de poner las pilastras que le tocan de piedra y de los balcones de yerro correspondiendo en altura a suelos y tejado de las casas de Juan Garcia de la rasilla y pedro Triguero questa a los lados y se adbierte que antes de empezar esta obra a de presentar esta traçá es el oficio del Señor Pedro martinez escribano mayor del número de esta Villa y ayuntamiento para que con la orden de esta traça se tire cordel que se a de guardar en la delantera y guardar la para que despues de acabada se bea si se a executado conforme a ella. Fecha en Madrid 26 de abril de 1639. Juan Gomez de Mora”.

Y por último en este paseo documental volvemos a los orígenes el abastecimiento y los establecimientos comerciales. El comercio de la plaza pasó de los

---

<sup>55</sup> Archivo de Villa. Madrid: Ayuntamiento. Departamento de Archivos y Bibliotecas, 2001, p. 69 - 80

simples cajones o tablas bajo los soportales donde se exponían los diversos alimentos a la venta de paños que se mantuvo en las tradicionales de gorras y sombrererías y a las que se añadieron sellos, tabernas, bares y restaurantes y mucho mas tarde venta de recuerdos para el turista, sin olvidar los puestos de temporada, venta de abetos, pavos, figuritas de Navidad....

Para abrir un comercio de la índole que fuera, era y es necesario solicitar autorización al Ayuntamiento. Entre los fondos del Archivo de Villa se encuentran las licencias de comercio o actividades afines desde el siglo XIX, aunque se puede consultar documentación relacionada con este tema desde el siglo XV. Desde el documento de traspaso de una tabla de venta de pescado del siglo XVII, en el que Ana Muñoz, después de más de cincuenta años, la cede a Catalina de la Viga, su empleada en el puesto durante más de veinte años a la licencia de sombrerería concedida en 1897, o las ultimas tramitadas en el 2001 por la actual Junta de Distrito.

Acabamos aquí, aunque podríamos continuar casi indefinidamente. No es posible contener en tan breve espacio el tumulto de vidas, obras, acontecimientos tristes y alegres, no es posible contener la vida en tan breve espacio y eso es la Plaza Mayor un lugar lleno de vida y esperamos que de futuro.